

MENDOZA, 14 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3690/18 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Agustina YACIOFANO a la cátedra "Práctica Escénica II" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Agustina YACIOFANO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

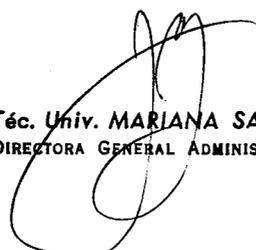
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Agustina YACIOFANO (Registro N° 25.674 - D.N.I. N° 38.307.357) en la cátedra "Práctica Escénica II" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2018, autorizada por resolución N° 322/18-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **629**

I. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. **MARIELA B. MELINI LOMBARDI**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO